



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**
Departamento: **H. Cuerpo de Regidores**
Oficio Número: **REG/KMER/248/23**

C. MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTÍZ ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 21, 27 a 42 y 48 a 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y por los artículos 66 y 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las suscritas Regidoras se permiten presentar a su consideración el presente ACUERDO, para que se integre a la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del H. Cabildo a celebrarse, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

1. Es el caso que por medio de un Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Víctor Manuel Talamantes Vázquez en la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 2, enlistado en el asunto XII del día 13 de octubre de 2021, Relativo al proyecto de acuerdo para instruir a la Coordinación de Seguridad Vial, para que limite el acceso vehicular a la calle Fernando Montes de Oca entre la avenida Paseo Triunfo de la República y la calle Ignacio Zaragoza, para uso exclusivamente de vehículos de emergencia, ambulancias, seguridad y particulares que requieran atención médica urgente en el Hospital General.
2. Al pasar al análisis y discusión del presenta asunto, después de haberse expresado diversos comentarios, el Regidor Antonio Domínguez Alderete propuso que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para un mejor análisis y estudio, siendo secundada dicha propuesta por la Regidora Mireya Porras Armendáriz,
3. Derivado de lo anterior fue aprobado por mayoría de quince votos a favor por seis votos en contra de los Ediles, Alma Edith Arredondo Salinas, Amparo Beltrán Ceballos, Joob Quintín Flores Silva, Austria Elizabeth Galindo Rodríguez, Víctor Manuel Talamantes Vázquez y Enrique Torres Valadez.
4. Es el caso que en Sesión ordinaria de cabildo no. 6 enlistado en el asunto no. IV numeral 1 relativo al Dictamen para informar el resultado del proyecto de acuerdo del Regidor Víctor Manuel Talamantes Vázquez, con relación a limitar la circulación y el acceso al área de urgencias del Hospital General. Al pasar al



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**
Departamento: **H. Cuerpo de Regidores**
Oficio Número: **REG/KMER/248/23**

análisis del presente asunto, después de haberse expresado diversos comentarios, el Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento, anunció a los presentes que el dictamen se integraría al apéndice del acta correspondiente.

CONSIDERANDOS:

1. Con fundamento en el artículo 10, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Juárez, estado de Chihuahua: "El Cabildo ejercerá las atribuciones materialmente legislativas que le conceden las leyes, mediante la expedición de acuerdos y resoluciones de naturaleza administrativa, para efectos de regular las atribuciones de su competencia de acuerdo con las disposiciones legales aplicables"
2. Así como en el Artículo 41 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Juárez, estado de Chihuahua: "Informar al Cabildo y a los directores generales de las diversas Dependencias sobre cualquier deficiencia que notaren en los diferentes ramos de la Administración y proponer las medidas convenientes para enmendarlas;"
3. Las comisiones de Desarrollo Urbano y la de Movilidad en comisión conjunta, realizada el pasado 4 de julio del año en curso, acordaron por unanimidad abrir la calle tomando en cuenta las recomendaciones de Seguridad Vial quien solicitó su apertura toda vez que se confine un carril para que las ambulancias dejen a los pacientes en el área de urgencias.

ACUERDO:

PRIMERO: Se acuerda por este H. Ayuntamiento revocar el punto de acuerdo presentado por el Regidor Víctor Manuel Talamantes Vázquez en la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 2, enlistado en el asunto XII del día 13 de octubre de 2021, Relativo al proyecto de acuerdo para instruir a la Coordinación de Seguridad Vial, para que limite el acceso vehicular a la calle Fernando Montes de Oca entre la avenida Paseo Triunfo de la República y la calle Ignacio Zaragoza, para uso exclusivamente de vehículos de emergencia, ambulancias, seguridad y particulares que requieran atención médica urgente en el Hospital General. Mismo que en Sesión ordinaria de cabildo no. 6 enlistado en el asunto no. IV numeral 1 relativo al Dictamen de la comisión de Seguridad Pública que se integraría al apéndice del acta correspondiente.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**
Departamento: **H. Cuerpo de Regidores**
Oficio Número: **REG/KMER/248/23**

SEGUNDO: Así mismo este H. Ayuntamiento instruye a la Coordinación General de Seguridad Vial, para que retire las barreras de contención que limitan el acceso a la calle Fernando Montes de Oca entre la avenida Paseo Triunfo de la República y la calle Ignacio Zaragoza, que se abra a la circulación vial y se delimite el carril confinado con la infraestructura requerida e instale la señalética correspondiente, dejando confinado el carril izquierdo (adjunto al Hospital General) para uso exclusivo de ambulancias y/o unidades que requieran la utilización del área de urgencias del nosocomio en comento.

SEGUNO: Notifíquese este acuerdo para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

""2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua""

CD. JUÁREZ, CHIH. A 07 DE JULIO DEL 2023

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD


MTRA. KARLA MICHAEL ESCALANTE RAMÍREZ
COORDINADORA



HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES


MTR. JORGE MARCIAL BUENO QUIROZ
SECRETARIA


MTRA. VANESSA MORA DE LA O
VOCAL



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**
Departamento: **H. Cuerpo de Regidores**
Oficio Número: **REG/KMER/248/23**

LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

M.A. TANIA MALDONADO GARDUÑO
COORDINADORA

C. MA. DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA

C. YOLANDA CECILIA REYES CASTRO
VOCAL